

## ORDEN DE COMPRA

# HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

**ORDEN DE COMPRA** 

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 115 | Ejercicio: 2019

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 23/08/19

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DEP. SUMINISTROS (SD ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 6 Ejercicio: 2019

CUDAP: EXP-HCD 4597/2018

# **OBJETO DE LA CONTRATACION**

AMPLIACIÓN OC 48/19 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA ABASTECER TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTA H.C.D.N. PARA EL AÑO 2019.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR Nº 139 / 2019 de fecha 21 de Agosto de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO
Señores: MELENZANE SA

Teléfono: 4642-2400 Fax: E-Mail: melenzane@melenzane.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
4	1	480	Unidad	Resaltadores flúo color amarillo 5 mm ancho. Punta biselada con tinta fluorescente al agua. Marca Trabi.	\$18,99	\$9.115,20
11	1	650	Unidad	Bolígrafo color azul de cuerpo hexagonal o triangular, punta mediana. Descartable. Tapa ventilada. Marca Paper Mate Kilometrico.	\$6,25	\$4.062,50
12	1	480	Unidad	Bolígrafo color negro de cuerpo hexagonal o triangular, punta mediana. Descartable. Tapa ventilada. Marca Paper Mate Kilometrico.	\$6,25	\$3.000,00
34	1	150	Unidad	Tijeras de acero inoxidable y mango plástico, 17cm aproximadamente. Marca Pizzini.	\$53,39	\$8.008,50



## ORDEN DE COMPRA

SON PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 20/100 CTVOS. TOTAL: \$ 24.186,20

#### CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

### LUGAR DE ENTREGA

Departamento de Suministros, 2° Subsuelo del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1861 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Int. 5093/5092/5094.

#### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (3) meses

De aceptada la Orden de Compra. Admite entregas parciales no menores al 20%, conforme las necesidades del Departamento de Suministros (15 días para entregas parciales desde la solicitud de requerimiento).

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

## IMPUTACION

2.9.2.

## OPCION A PRORROGA

NO

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el articulo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial  $N^{\circ}$  1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección de Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la

recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIEI ORIGINAL DE LA PRESENTE

ESCHA 20010 18

STILLEY SIAU

SELLO ACLARACION DE LA ENTRE

GERMÁN KIRSCHNER
Director Limitas
Director General Administrativo Contable
H. JAMARA DE DIMUTADOS NE LA NACION